



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 25 de Marzo de 2019 -

VISTO:

El Expediente USL 00373/2019, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privada N°03/2019 para la Adquisición e instalación de Cortinas para el traslado de la Radio Universidad

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 03/19 con fecha de se aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitada.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que se cursó invitaciones a QUINCO posibles proveedores.

Que se recibió una oferta, la cual según el análisis de la Comisión la misma no contaba con Certificado Fiscal para contratar, por lo cual se declaró inadmisibile el acta de adjudicación N°22/2019

Que en consecuencia correspondería el dictado del acta administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a (Artículo 11° Inc c, Decreto N°1023/01)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Concurso Privado N° 03/2019 por Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales la Adquisición e instalación de Cortinas para el traslado de la Radio Universidad

ARTICULO 2°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO N°: 11/19.

CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

Dr. Néstor A. Flores
Decano
FCEJS-UNSL